

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	CODIGO: 170.09.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

AVISO NO LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA SASI-001-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS ZONA FRIA, RURAL, PARAMO Y DEL MAGDALENA MEDIO DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 4 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*”, se establece lo siguiente:

1. Que el día cuatro (04) de febrero de 2026 se publicó en la Plataforma SECOP II los documentos y proyecto de pliego del proceso de selección de Subasta Inversa número SASI-001-2026.
2. Que, según el cronograma establecido dentro de la Subasta Inversa número SASI-001-2026, hasta el día 09 de febrero de 2026 a las 02:00 p.m, los interesados debían solicitar la limitación a Mipyme para el presente proceso.
3. Que, una vez transcurrido el término para la presentación de dichas solicitudes, no se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes territoriales.
4. Que en consecuencia a lo anterior el presente proceso de selección de Subasta Inversa número SASI-001-2026. para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LAS ZONA FRIA, RURAL, PARAMO Y DEL MAGDALENA MEDIO DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA” **no se limitará a Mipyme Territorial**

Para constancia se firma en el Municipio de Sonsón-Antioquia, el día nueve (09) de febrero de 2026, por parte de quienes en ella intervinieron.


NATHALIA RINCÓN RAMÍREZ
 Profesional Jurídico oficina de contratación


CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO
 Apoyo oficina de contratación